

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

RAD: 75.278

DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO

**DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Barranquilla, cinco (05) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Se **ADMITE** el recurso de **APELACIÓN**, contra la sentencia de fecha primero (01) de febrero de 2024, proferida por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Barranquilla.

A su vez, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ
Magistrada